



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 1360 /
SALUD

VALLENAR, 26 FEB 2010

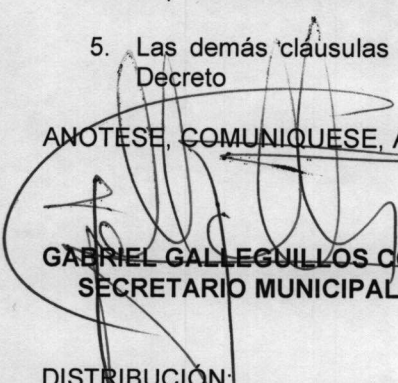
VISTOS

Memorándum N° 0127 del 29 de Enero 2010 del Director del Departamento de Salud Municipal; la necesidad de contratar los Servicios, con Fondos Propios Municipales y las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO

1. Apruébase en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar – Adm. Salud y Doña **Elizabeth Maryori Ardiles Rivera** – R.U.N. **12.804.807-3**
2. La I. Municipalidad de Vallenar, a través del Departamento de Salud, cancelará a Doña Elizabeth Maryori Ardiles Rivera, un honorario mensual de \$ 68.766.- Impuesto Incluido, por concepto de prestación de servicios en esta Área de Salud. El pago se realizará, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, debiendo retener el impuesto la I. Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por el Jefe de su Servicio.
3. La Municipalidad imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21- 03 – 001 “Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales”
4. El presente Contrato será desde el 29 de Enero al 28 Febrero del año 2010.
5. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasará a formar parte del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CRISTIAN H TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Unidad de Personal

CHTR/GGC/PAGL/FFEF